HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 340

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL REFUERZO DE PATRULLAJE EN LA CALLE JOSÉ INGENIEROS, ENTRE LAS AVDAS. ANDRÉS ROLÓN Y SUCRE, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-**

340

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Visión por la Patria

50

San Isidro, 30 de mayo de 2024

VISTO :

La preocupación expresada por vecinos y vecinas de Beccar, respecto a la necesidad de la instalación de cámaras de seguridad y mayor patrullaje ante los hechos delictivos que vienen sucediendo en las inmediaciones de la calle José Ingenieros entre Av. Andrés Rolón y Av. Sucre, y;

CONSIDERANDO:

Que, la preocupación de vecinos y vecinas de la localidad de Beccar por los reiterados hechos delictivos que se vienen produciendo en la calle José Ingenieros entre Av. Sucre y Av. Andrés Rolón;

Que, los vecinos y vecinas relatan que esta zona no cuenta con cámaras de seguridad a lo largo de la calle José Ingenieros, y la más cercana se encuentra ubicada en la intersección de las calles Av. Andrés Rolón y Sucre;

Que, la instalación de más cámaras de seguridad a lo largo de dicho trayecto o en puntos estratégicos sería considerada una medida preventiva eficiente para garantizar la seguridad de los vecinos que transitan por la zona;

Que, otra medida importante de prevención de ilícitos es el aumento de patrullajes y la correcta iluminación de la zona, a través de la instalación de mayor luminaria pública;

Que, no están dadas las condiciones de inclusión ni las políticas públicas para erradicar la desigualdad social que en muchos casos propician la delincuencia;

Que, resulta insuficiente el patrullaje con móviles de seguridad y no existen agentes patrullando a pie;

Que, la calle José Ingenieros, en el tramo indicado, es una de las arterias más transitada de la Ciudad de Beccar, que posee un constante movimiento de automóviles y de peatones tanto por la mañana como por la tarde;

Que, es una preocupación creciente la ola de inseguridad que afecta a todos los vecinos y vecinas de San Isidro;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

340

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

50

PROYECTO DE COMUNICACIÒN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien arbitrar el refuerzo de patrullaje en la calle José Ingenieros entre Av. Rolón y Sucre de la localidad de Beccar.-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien colocar cámaras de seguridad en las intersecciones entre José Ingenieros y Jorge Newbery, y, José Ingenieros y Lynch de la localidad de Beccar.-

Artículo 3: De forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/6/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Producción Ciudadana y Derechos Humanos SAN ISIDRO 06 de Junio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 MAY 2024
Hora 12:17
RECIBIDO